



OPANAL
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Conferencia General

XXV Sesión Extraordinaria
28 de septiembre de 2017

CG/E/03/2017
Original: español/ inglés

Informe del Secretario General

Hace 54 años, en 1963, los Representantes del Brasil, Josué de Castro, y de México, Luis Padilla Nervo, presentaron ante el Comité de Desarme compuesto de 18 Naciones (ENDC) la “Declaración sobre la desnuclearización de la América Latina”, emitida por los Presidentes de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México, la cual fue una de las primeras manifestaciones que dieron lugar a la negociación, hace medio siglo, del Tratado de Tlatelolco. El día de hoy, nos encontramos en esta magnífica sala que lleva el nombre de Luis Padilla Nervo.

Renuevo mi agradecimiento a los Estados Miembros por el apoyo y la confianza que me han brindado a mí y al OPANAL durante estos cuatro años de ejercicio de mis funciones. Esa confianza y ese apoyo se han manifestado por completo en mi reelección para el mandato 2018-2021 con el que me han honrado los Estados Miembros en ocasión de la XXV Sesión de la Conferencia General, el pasado 14 de febrero.

El balance de la Secretaría del OPANAL durante 2017 tiene un punto central que es la conmemoración del 50 Aniversario del Tratado de Tlatelolco. No hay duda de que fue una conmemoración muy bien sucedida por varias razones. El marco principal fue la Conferencia General, inaugurada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con la presencia de Cancilleres y Vicecancilleres de los Estados Miembros. Por otro lado, contamos con la participación de la comunidad internacional representada por los Estados Parte en los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco, representantes de otras Zonas Libres de Armas Nucleares, otros Estados de distintas regiones, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

La conmemoración tuvo eco en las Naciones Unidas con sesiones especiales tanto en Nueva York como en Viena. Además, la conmemoración trajo una contribución a la reflexión actual sobre el tema de las armas nucleares mediante el Seminario Internacional organizado por el OPANAL el 13 de febrero. El Seminario tuvo una participación de alto nivel y el contenido de los debates representa una contribución relevante, lo cual podrá influir en las discusiones internacionales sobre el tema. El libro con el contenido de las presentaciones y debates del Seminario está por salir la próxima semana, y tendrá una distribución internacional, de manera que el 50 Aniversario no ha sido solamente una conmemoración hacia dentro de la Región, sino un evento de resonancia internacional.

Las funciones del OPANAL están claramente expuestas en el Tratado de Tlatelolco. Es en el Tratado que el Organismo encuentra su legitimidad y su inspiración. Inspiración porque el Tratado es un instrumento jurídico que no sólo legisla sino que también refleja el pensamiento y los objetivos de la Región sobre la temática del Tratado. Desde el inicio de sus funciones, este Secretario General ha procurado garantizar que el Organismo preste a los Estados Miembros los servicios que el Tratado determina e inspira.

La Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe se encuentra consolidada desde hace por lo menos 15 años. Sin embargo, esa consolidación no es una petrificación, en el sentido de que hay que trabajar siempre en garantizar el cumplimiento del Tratado y en proyectar los ideales contenidos en él hacia la comunidad internacional.

La región de América Latina y Caribe tiene hoy una participación extremadamente activa en el debate y en iniciativas internacionales en materia de desarme y no proliferación nucleares, más que proporcional a sus dimensiones geográficas, económicas y demográficas, entre otras. El OPANAL viene siendo un instrumento importante en apoyo a esa participación.

Durante 2017, los Estados Miembros del OPANAL difundieron –además de un comunicado sobre el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea, el 3 de septiembre – dos declaraciones muy amplias y completas sobre el tema de las armas nucleares: una en ocasión del 50 Aniversario del Tratado de Tlatelolco (14 de febrero) y otra en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares (26 de septiembre). Es oportuno señalar que, posiblemente, ninguna otra región haya hecho pronunciamientos de consenso tan amplios y concretos sobre el problema de las armas nucleares. A ello podemos sumar la declaración especial sobre desarme nuclear emitida por la CELAC el 25 de enero de 2017.

Esa expresión de posiciones fue llevada a la práctica durante las sesiones de la “Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación”, en marzo y junio/julio de 2017. Ese proceso culminó el 20 de septiembre con la apertura a la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. No se puede negar que el Caribe y la América Latina, han sido protagonistas en este histórico hecho.

Ese fue un logro mayor en el camino de la eliminación de las armas nucleares. En este momento ya llegamos a las 53 firmas, entre las cuales 16 son de Estados caribeños y latinoamericanos. Expertos han expresado críticas a elementos técnicos contenidos en el texto del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Los poseedores de armas nucleares y sus aliados desarrollaron fuerte y abierta presión contra la negociación del Tratado, pero lo que hay que destacar es que por primera vez un instrumento jurídico, al prohibir las armas nucleares, establece una norma internacional que las hace ilegales. Además de la participación preponderante de los Estados Miembros del OPANAL, la Secretaría, dentro de los límites de su competencia, ha buscado contribuir para ese gran paso.

A pesar del avance político y jurídico como el mencionado anteriormente, según datos del SIPRI¹, aún existen 14, 935 armas nucleares en posesión de 9 Estados. Todos los Estados cuyas banderas se encuentran en esta sala tienen la convicción de que la simple existencia de esas armas pone en peligro la supervivencia de la humanidad, pero la situación se agrava con ensayos nucleares y con las graves y contundentes amenazas intercambiadas entre países poseedores de armas nucleares.

¹ SIPRI Yearbook 2017, disponible en: <https://www.sipri.org/sites/default/files/2017-09/yb17-summary-eng.pdf>

Durante 2017, la Secretaría, bajo la orientación y apoyo del Consejo, siguió ejecutando las decisiones adoptadas por la Conferencia General en 2014, 2015 y en 2016. Como prevé el Tratado de Tlatelolco en su Artículo 10, el Consejo presenta a la Conferencia General su informe contenido en el documento C/14/2017 que detalla las actividades realizadas y decisiones tomadas durante 2017. La Conferencia General, al examinar esas actividades descritas en el informe del Consejo, tomará las decisiones consignadas en los proyectos de resolución sometidos a esta Sesión Extraordinaria.

Deseo en esta ocasión subrayar las actividades de educación, que son de especial interés para los Estados Miembros. Hemos podido proseguir con el programa de pasantías patrocinado por los Países Bajos con un pasante en la primera mitad del año, de Saint Lucia, y ahora uno de Haití. Lamentablemente no fue posible contar con pasantes de los demás Estados Miembros que no entran en el patrocinio de los Países Bajos, sin embargo esta oportunidad sigue siempre abierta. Asimismo, estamos en vísperas del primer curso presencial del OPANAL, aprobado por la Conferencia General, que será realizado del 11 al 15 de diciembre de 2017 en Montevideo, Uruguay.

Seguimos con la preocupación, e intentando llevar a cabo acciones, para que haya una presencia mayor de los países caribeños en el quehacer del OPANAL. No se pueden ignorar las dificultades materiales pero seguiremos explorando todas las oportunidades posibles, incluso la participación del Secretario General en alguna reunión de alto nivel del CARICOM para hacer una exposición sobre el Tratado de Tlatelolco y el Organismo.

En materia financiera, deseo mencionar que el Consejo está sometiendo a la Conferencia General el tercer presupuesto del OPANAL, y escala de cuotas de los Estados Miembros, sin aumento alguno.

Este es el cuarto informe que presento a los Estados Miembros y cabe a ellos, fundamentalmente, afirmar si el Organismo ha hecho progresos en el cumplimiento del Tratado de Tlatelolco y de sus funciones. Para el Secretario General sería presuntuoso decirlo, aunque no puedo dar más que una respuesta positiva a esta pregunta. No hay duda que es posible mejorar y expandir las actividades del Organismo, y por ende de la Región, sobre los temas de los que trata el OPANAL. Continuaremos en la línea de buscar atender las situaciones y circunstancias que surjan y de intentar nuevas actividades.

En noviembre de 2016, en la parte más septentrional de la América Latina y el Caribe, el OPANAL participó de la develación de una placa conmemorativa del 50 Aniversario del Tratado de Tlatelolco. El mensaje contenido en esa placa señala:

Aquí en Tijuana, el municipio más al noroeste de toda Latinoamérica, comienza la Zona Libre de Armas Nucleares de la América Latina y el Caribe, que se extiende hacia el extremo sur del Continente. Por el Tratado de Tlatelolco de 1967, en esta región de 80 millones de kilómetros cuadrados no existe, ni habrá jamás, armamento nuclear.